



Córdoba, 09 MAR 2010

VISTO

El informe presentado por la profesora adjunta de la Cátedra de Entrevista Psicológica, Lic. Mónica Soave, relativo al cumplimiento de obligaciones de Adscripto en el período 2007-2009 de los Licenciados Mauro Césari, María Eugenia Bazán y Julieta Barbero; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución del HCD N° 305/07 se los designó Adscriptos ad-honorem en la Cátedra de Entrevista Psicológica, a partir del 12/09/07 y por el término de dos años;

Que el Lic. Mauro Césari ha realizado el trabajo "Modelo de Bleger. Aplicación clínica"; la Lic. María Eugenia Bazán ha realizado el trabajo "Criterios de analizabilidad. Aplicación clínica" y la Lic. Julieta Barbero ha realizado el trabajo "Modelo de Rolla. Aplicación clínica".

Que obrando el informe favorable de la Profesora adjunta de la Cátedra y de acuerdo a la reglamentación vigente corresponde aprobar la Adscripción:

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Dar por aprobada la Adscripción ad-honorem a los Licenciados Mauro Césari, María Eugenia Bazán y Julieta Barbero, realizada en la Cátedra de Entrevista Psicológica de la Facultad de Psicología durante el período 2007-2009.

Artículo 2º: Dejar constancia que los Licenciados Mauro Césari, María Eugenia Bazán y Julieta Barbero han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 115 /10

Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA